

MÁSTER UNIVERSITARIO EN RESPONSABILIDAD CIVIL

Fundamentos de la Responsabilidad Civil

Prof. Dr. Pedro del Olmo

Despacho 4.0.10

pedro.delolmo@uc3m.es

FICHA DE LA ASIGNATURA

1. Objetivos y habilidades

1. Adquirir un conocimiento profundo y especializado de la teoría general de la responsabilidad civil extracontractual (RCE), en una dimensión española y comparada.
2. Lectura y manejo de fuentes de información jurídica especializada, con especial énfasis en la jurisprudencia y de los textos doctrinales españoles y comparados.
3. Dictamen de casos prácticos de responsabilidad extracontractual.
4. Elaboración de un comentario de jurisprudencia sobre una sentencia reciente del Tribunal Supremo español, haciendo uso de los materiales comentados en el punto 2 anterior.

2. Descripción de contenidos: Programa

El programa de esta asignatura ofrece un panorama general del Derecho español de la responsabilidad civil extracontractual (RCE), con atención a los orígenes del sistema, a las funciones de la RCE y a sus contornos o fronteras con el mundo de los contratos y el del enriquecimiento injustificado. Sin embargo, el hecho de que el programa siga el orden habitual de exposición de la RCE en Derecho español no debe ocultar que, como cualquier exposición especializada y rigurosa sobre la RCE, en la asignatura se presta especial atención a un enfoque comparado de la materia.

De esta manera,

1. El programa se inicia con **Lección 1** dedicada a presentar una introducción general al sistema de RCE español, a los sistemas básicos de RCE descritos en el Derecho comparado, a los enfoques histórico y económico sobre esta materia. También se repasa una primera aproximación a los requisitos de la RCE.
2. Siguen tres lecciones dedicadas al estudio de los requisitos de la responsabilidad civil. Se estudia así, en la **Lección 2**, la imputación subjetiva de la responsabilidad civil y las

tres formas o criterios que la doctrina ha descrito (criterios subjetivos, criterios objetivos e imputación por culpa presunta). A continuación, en la **Lección 3**, se estudia el daño partiendo de su clasificación en daños patrimoniales y extrapatrimoniales, incluyendo también el estudio de algunos casos problemáticos que no admiten fácil clasificación y que dejan ver la necesidad de que la estructura del sistema de RCE se vaya adaptando a las necesidades de la práctica. Finalmente, la **Lección 4** se dedica a estudiar los problemas causales, partiendo de la bien establecida distinción de principio entre causalidad material y causalidad jurídica o imputación objetiva; en esta lección se presta especial atención a los problemas que presentan últimamente algunos casos de incertidumbre causal.

3. Las **Lecciones 5 y 6** se dedican a la presentación de los aspectos fundamentales de la pretensión indemnizatoria. Se estudian así la legitimación activa y pasiva, las reglas sobre la prescripción de la acción, la cuantificación del daño y las formas que puede adoptar la indemnización.
4. La Lección 7 se ocupa de las fronteras de la RCE, fundamentalmente respecto de la responsabilidad contractual, de la RCE en los casos en los que la actividad dañosa puede ser considerada delictiva y de la frontera entre RCE y enriquecimiento injustificado. Es cierto que estos temas fronterizos se suelen plantear al comienzo de los programas y lo cierto es que, como se puede comprobar en el cronograma de esta asignatura, esas materias están presentes en el curso desde la primera sesión. Su aparición en esta penúltima Lección, se debe a que las cuestiones que plantean estos temas son algunas de ellas de gran complejidad y, por ello, se ha preferido analizarlas cuando se cuenta ya con el bagaje de lo aprendido en las lecciones anteriores.
5. La Lección 8 se dedica a dar una breve panorámica general sobre el seguro de responsabilidad civil, complemento necesario de una teoría general sobre la RCE.

3. Actividades formativas, metodología y régimen de tutorías

El curso consta de siete clases de tres horas, divididas en dos sesiones de hora y media, y tres clases de cuatro horas y media, divididas en dos sesiones de hora y media, al final del período lectivo. En estas clases se desarrollarán distintas actividades. Típicamente, se dedicarán a:

- Presentación de las distintas lecciones por parte del profesor.
- Realización de debates y ejercicios en clase sobre distintos temas previamente leídos por parte de los estudiantes.
- Presentación de las sentencias que cada

La asistencia a clase es obligatoria y se pasará una hoja de firmas a diario.

Las tutorías tendrán lugar, preferentemente, los viernes a las 11:30 (despacho 4.0.10) y se concertarán por medio de un correo electrónico enviado a pedro.delolmo@uc3m.es.

Naturalmente, hay flexibilidad para acordar horas y lugares más convenientes para desarrollar estas tutorías.

4. Evaluación

La evaluación del curso tiene dos partes:

- Un 50% tiene en cuenta el trabajo realizado en clase y la participación oral. El trabajo realizado en clase será de dos tipos
 - Un primer examen introductorio tipo test que consta de 20 preguntas de elección múltiple (véase el cronograma). Este examen vale el 10% de la nota.
 - El restante 40% se asigna a:
 - Realización de ejercicios y lecturas puestos en Aula Global (AG) y discutidos en clase.
 - Participación en clase en los debates y sobre el resto de sentencias que previamente se han subido a AG.
- El otro 50 % se asigna a un comentario de sentencia que se va realizando a lo largo de todo el curso y que es objeto de sucesivas entregas y correcciones por parte del profesor. En las últimas sesiones, se hará una presentación oral de este comentario.

5. Material para traer a clase diariamente

1. Código Civil, en papel o formato electrónico.
2. Ordenador conectado a la red.
3. Ejercicios y sentencias de cada día.

6. Fuentes de información

1. Boletín Oficial del Estado (BOE) (https://www.boe.es/diario_boe/)
2. Proyecto Norma Civil de la Universidad de Girona (<http://civil.udg.es/normacivil/>)
3. Página de los Registradores de la Propiedad (<http://www.registradores.org/>)
4. Fuentes adicionales en la página del Dpto. de Derecho Privado de la uc3m
http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/dpto_dcho_privado/area_dcho_civil/enlaces

7. Bibliografía básica.

- A. SOLER y P. DEL OLMO (Coord). Prácticum de Daños. Aranzadi.

- DÍEZ-PICAZO. Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial, V. La responsabilidad civil extracontractual. Civitas.
- E. ROCA i TRIAS. Derecho de daños. Textos y materiales. Marcial Pons.
- F. REGLERO CAMPOS et al. Tratado de responsabilidad civil. Aranzadi.
- F. PANTALEÓN. “Comentarios al artículo 1902 CC”, en C. Paz Ares et al. (dirs.), Comentario del CC, II, 2ª ed 1993
- M. MARTÍN-CASALS y J. SOLÉ FELIU, “Comentarios a los artículos 1902 a 1910 CC”, en A. Domínguez Luelmo, Comentarios al CC. Lex Nova.
- P. DEL OLMO. “Comentarios a los artículos 1905 a 1910 CC”, en A. Cañizares Laso et al. (dirs.), Código Civil comentado, IV. Aranzadi.